RESOLUCION Nº 278/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JR CONSTRUCTORA, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 "RESTAURACIÓN GENERAL, TERMINACIÓN DE TINGLADO Y PISO CON ESCENARIO DE LA ESCUELA GRADUADA N° 416 TTE. ADOLFO ROJAS SILVA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA" ID N° 247.006.----------

Fuerte Olimpo. 04 de diciembre de 2.012.-

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación de LA **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2.012 "RESTAURACIÓN GENERAL, TERMINACIÓN DE TINGLADO Y PISO CON ESCENARIO DE LA ESCUELA GRADUADA N° 416 TTE. ADOLFO ROJAS SILVA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA"** conformado por Res. Nro. 48/2012 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y

Considerando: Que la **Ley N º 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL,. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto… **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"**... **inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;….y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y

Que la **Ley 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.012"** y el Decreto del P.E: **Nº 8.334/2.012 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.581/2.011 QUE APRUEBA ELPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.012"**, y

Que la Asesoría Jurídica, por dictamen, de fecha 04/12/12 indica que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 58, 60, 61 y 63 del Dto. 21.909, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 por lo que la oferta presentada por la firma **JR CONSTRUCTORA,** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y cuenta con la capacidad financiera para ejecutar el contrato por lo que nada obsta al Ejecutivo Departamental a proceder de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, adjudicando a la misma la L.C.O. Nro.07/2012 **"RESTAURACIÓN GENERAL, TERMINACIÓN DE TINGLADO Y PISO CON ESCENARIO DE LA ESCUELA GRADUADA N° 416 TTE. ADOLFO ROJAS SILVA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA"** por un monto total de **Guaraníes Seiscientos Treinta y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Setenta y Nueve (Gs. 633.668.079.-)**, atento a lo recomendado por el comité de evaluación, y

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1º.- **ADJUDICAR** a la firma **JR CONSTRUCTORA.** La Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 **"RESTAURACIÓN GENERAL, TERMINACIÓN DE TINGLADO Y PISO CON ESCENARIO DE LA ESCUELA GRADUADA N° 416 TTE. ADOLFO ROJAS SILVA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA",** por la suma total de Guaraníes **Seiscientos Treinta y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Setenta y Nueve (Gs. 633.668.079.-)**, IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sonia Liliana Folla
Secretaria General
Dpto. Alto Paraguay
Justo Fernández
Gobernador
Dpto. Alto Paraguay

RESOLUCION Nº 278/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JR CONSTRUCTORA, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 "RESTAURACIÓN GENERAL, TERMINACIÓN DE TINGLADO Y PISO CON ESCENARIO DE LA ESCUELA GRADUADA N° 416 TTE. ADOLFO ROJAS SILVA DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA NEGRA" ID N° 247.006.----------

Art.2º.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la Afectación del monto total adjudicado al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado para el Ejercicio Fiscal 2012 y 2013, por tratarse de un Llamado Plurianual.----------

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Art. 1ro. A las firmas oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

NIA LILIANA FOLLA
Secretaria General

O FERNANDEZ
Gobernador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Dpto. Alto Paraguay